

Expediente: 00/365/0001. Expedientados: Don Amo Domenico y don Jean Paul Rotomdi. Pago en período voluntario. Fecha de actos: 15 de septiembre de 2000.

Expediente: 00/365/0003. Expedientados: Don Cándido Cacabelos Charlin y don Joaquín Ferro Castelo. Pago en período voluntario. Fecha de actos: 15 de septiembre de 2000.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 99/450/0061. Expedientado: Don Alejandro Velázquez Olmo. Notificación previo vía apremio. Fecha de actos: 30 de julio de 2000.

Expediente: 99/450/0062. Expedientados: Don Mariano Mateos Álvarez y don Jon Echevarría Andueta. Notificación previo vía apremio. Fecha de actos: 25 de agosto de 2000.

Expediente: 99/450/0081. Expedientado: Don Antonio Simón Llamas Ingunza. Notificación previo vía apremio. Fecha de actos: 11 de septiembre de 2000.

Expediente: 99/450/0083. Expedientado: Don Félix Uceda Rivillo. Notificación previo vía apremio. Fecha de actos: 14 de septiembre de 2000.

En la Capitanía Marítima de Mahón:

Resolución al expediente informativo 00/272/SEC04. Acuerdo de inicio del procedimiento informativo 00/272/SEC08. Fecha de actos: 21 de septiembre de 2000.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 2 de octubre de 2000.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.—55.872.

### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

### *Relación de sujetos notificados*

Don Ángel David Casero. Expediente 02519/1999.

Don José M. Ramírez Martín. Expediente 02479/1999.

Don Antonio Rodríguez Barrero. Expediente 00189/2000.

Doña Balma Martínez Maroto. Expediente 00067/2000.

Don Víctor Miguel Sotillos Bugidos. Expediente 00182/2000.

Doña Cristina María Merino Gangas. Expediente 00288/2000.

Don Mariano Algaba. Expediente 00085/2000.

Don Rafael López Martínez. Expediente 00020/2000.

Don Carlos Alberto Obregón. Expediente 00023/2000.

Don Roberto San Francisco Cardenal. Expediente 00346/2000.

Don Alfonso Sánchez Pascual. Expediente 00042/2000.

Doña Beatriz Tania Valero Amigo. Expediente 00046/2000.

Doña Sonia Guijarro. Expediente 00149/2000.

Don Alfonso Prieto Sánchez. Expediente 00414/2000.

Doña Rocío Ulloa Arteché. Expediente 00177/2000.

Don Cipriano Fernández Corbella. Expediente 00190/2000.

Don Ángel Ayllón Fernández. Expediente 00267/2000.

Don Daniel Romo Lozano. Expediente 00217/2000.

Doña Inés Gervás. Expediente 00138/2000.

Don Jesús García Casas. Expediente 00184/2000.

Don Joaquín Millán Gómez. Expediente 00238/2000.

Don Antonio Martínez del Río. Expediente 00281/2000.

Don Simón Aparicio Lara. Expediente 00329/2000.

Don Pedro Antonio Vargas. Expediente 00507/2000.

Don Javier Jiménez Pozo. Expediente 00527/2000.

«Técnicos de Reforma Sanitaria, Sociedad Limitada». Expediente 00442/2000.

«Ramivar Transportes Europa, Sociedad Limitada». Expediente 00409/2000.

Doña Carmen Jiménez Fernández. Expediente 00505/2000.

Doña Mónica Sánchez Matos. Expediente 00342/2000.

Doña María del Carmen Fernández González. Expediente 00375/2000.

Doña Patricia Rodríguez Moreira. Expediente 00293/2000.

Don José Enrique Cerro Mora. Expediente 00538/2000.

Don José Iván de Blas Sánchez. Expediente 00400/2000.

Doña María Esther Rodríguez. Expediente 00311/2000.

«Divergrasa, Sociedad Limitada». Expediente 00556/2000.

«Calle del Yeso, Sociedad Limitada». Expediente 00566/2000.

Don Javier Ricardo Martín Larrey. Expediente 00439/2000.

Don José Antonio Barroso. Expediente 00396/2000.

Doña María Moneva Yáñez. Expediente 00281/2000.

Don José Ramón Pérez Fernández Sayar. Expediente 00115/2000.

Don Dionisio Santiago Garzón. Expediente 00321/2000.

Don Saturnino Rodrigo. Expediente 00028/2000.

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—55.883.

## **MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

### **Anuncio de la Delegación del Gobierno en Murcia, sobre información pública.**

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1977, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de las instalaciones: Línea aérea-subterránea de media tensión a 20 kv y centro de transformación de 250 kva, en el paraje denominado Cañada Escondida, término municipal de Orihuela en Alicante. Características principales:

Peticionario: Comunidad de Regantes «El Grajero IV», calle José Antonio, sin número, de Torremendo (Orihuela) Alicante.

Instalación: Línea: 530 metros de línea aérea a 20 kv y 20 metros de subterránea, así como el centro de transformación de 250 kva.

Objeto del proyecto: Suministro de energía para impulsión o reelevación de aguas para riegos agrícolas.

Características de la instalación: Línea: Longitud total 550 metros (longitud en la provincia de Murcia 530 metros y 20 metros de subterránea en Alicante). Corriente alterna trifásica. Tensión 20 kv. Potencia máxima a transportar 250 kva. Conductores de aluminio acero. Aislamiento con cadenas. Apoyos metálicos. Tomas de tierra. Centro de transformación de 250 kva.

Origen de la instalación: Punto de entronque en línea aérea de media tensión denominada «Aparecida 20 kv», propiedad de la compañía suministradora Iberdrola, en el término municipal de Beniel (Murcia).

Final: Centro transformación situado en el término municipal de Orihuela (Alicante).

Presupuesto: Línea aérea-subterránea de media tensión: 1.892.131 pesetas y centro de transformación de 250 kva: 3.715.680 pesetas.

Técnico redactor del proyecto: Don Francisco García García, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para su conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las Oficinas de esta Área de Industria y Energía de Murcia, sita en avenida Alfonso X El Sabio, 6, primera planta y en la Dependencia del Área de Industria y Energía de Alicante, sita en calle Federico Soto, 11, primero, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, presentando por triplicado ejemplar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de agosto de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—56.222.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

**Acuerdo de la Delegación Provincial de Industria de Pontevedra, de 8 de septiembre de 2000, por el que se declara la tramitación, por el procedimiento de urgencia, del expediente de la línea de «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», AT 95/381 «LMT-CT-RBT Abelenda», en el Ayuntamiento de A Cañiza, y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación.**

Al amparo de lo establecido en artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, por el que se modifica el carácter extraordinario de la tramitación por el procedimiento de urgencia, que pasa a convertirse en tramitación ordinaria, competencia de esta Delegación, y vistas las

alegaciones formuladas por los afectados, esta Delegación acuerda:

Primero.—Declarar en concreto la necesidad de la ocupación por el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos que más adelante se relacionan, con el fin de llevar a cabo la ejecución de la línea AT 95/381 LMT-CT-RBT Abelenda, de la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», a que este expediente se refiere, de la que la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública fueron otorgadas por respectivas Resoluciones de esta Delegación de 16 de febrero de 1996.

Segundo.—Establecer la afección de los titulares, bienes y derechos que se adjuntan, con el alcance que se determina.

Tercero.—Señalar la fecha para el levantamiento de las actas previas de la ocupación, el que se llevará a cabo, sobre el terreno, a partir de las diez horas del día 19 de octubre de 2000, por lo que deberán acudir los afectados, o persona que los represente, provistos de documentos que acrediten de modo fidedigno la propiedad y pudiendo ser acompañados de Perito o Notario a su costa.

Fincas: 1-35. Hora: Diez. Día: 19 de octubre de 2000.

Número expediente: 95/381.

Denominación de la línea: LMT-CT-RBT Abelenda.

Solicitante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

Dirección social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Situación de la línea: Abelenda-Ayuntamiento de A Cañiza.

Condiciones técnicas:

Línea de 15/20 kV de 635 metros de longitud. Conductor LA-56, sobre apoyos de hormigón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, contra el presente acuerdo no procede recurso ninguno, no obstante los interesados podrán, una vez publicada esta relación y hasta el momento de las actas previas, formular por escrito, en esta Delegación, alegaciones al efecto de corregir posibles errores que se padecerán en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

*Relación de propietarios bienes y derechos afectados*

Expediente número 95/381. Ayuntamiento: A Cañiza. Provincia: Pontevedra

N.º finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos. Dirección	Apoyo		Vuelo	
				N.º	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>
1	Fábrica.	Monte alto.	«Pregomar, Sociedad Limitada». Aldeña, sin número, 36884 Petán-A Cañiza.		1	60	960
2	Redondiña.	Monte alto.	Rosa Estévez Suárez y hermanos. Piñeiro, sin número, 36884 Petán-A Cañiza.		1	33	528
3	Redondiña.	Monte alto.	Apoderado Manuel Fidalgo Pedrosa. Pereiras, sin número, 36884 Petán-A Cañiza.			10	160
4	Redondiña.	Monte alto.	Manuel Miguélez Ferreiro. Senande, sin número, 36884 Deva-A Cañiza.			24	384
7	Sua Bouza.	Monte alto.	Desconocido. Rapta. Ilmo. Sr. Fiscal Audiencia Provincial. Calle Salvador Moreno, 11, 36001 Pontevedra.				350
9	Molediño.	Monte alto.	Herederos Aquilino Pérez Martínez. Carretera Arbo, 36, 36880 A Cañiza.			9	144
10	Molediño.	Monte alto.	Avelina Domínguez. Valdomar, sin número, 36872 Covelo.			10	160
11	Molediño.	Monte alto.	Antonio Pérez Sánchez y hermanos. Abelenda, sin número, 36884 Petán-A Cañiza.			10	160
30	Borciña.	Prado.	Apoderado José Estévez Domínguez. Abelenda, sin número, 36884 Petán-A Cañiza.			15	150
35	Leira.	Labradío.	Herederos de Rosa Estévez Moure. Calle Roimil, sin número, Vigo.			15	140

Vigo, 8 de septiembre de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—56.139.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología sobre extravío del título de Licenciado que se indica.*

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, Sección de Ciencia

Política y de la Administración, expedido en Madrid, el 13 de noviembre de 1992, de don Ricardo Parra Montero, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 21 de abril de 1998.—La Decana, Rosario Otegui Pascual.—56.248.